BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Oficio de transferencia de fondos

24 de Octubre de 2021

Señor
Gerente de la Sucursal del
Banco de la Nación Argentina
Sucursal: 89

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con los autos caratulados 'FERNANDEZ ASSARO, MATIAS GASTON c/ EN-M JUSTICIA DDHH-SPF s/AMPARO LEY 16.986' expte nro CAF 132/2019 en trámite por ante este juzgado JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10 cuyos fondos se encuentran imputados en la cuenta N° 9966844634 bajo titularidad FERNANDEZ ASSARO, MATIAS GASTON c/ EN-M JUSTICIA DDHH-SPF s/AMPARO LEY 16.986", expediente. N° 132/2019 a fin que se proceda a la entrega de la suma de $ 85.123,80 (PESOS ochenta y cinco mil ciento veintitrés con ochenta centavos) en concepto de honorarios a la cuenta número 3470651-301/7 del Banco Itau Sucursal Flores titularidad de Valeria Veronica Isabel Barvosa CUIT/CUIL 27-25370584-7 CBU 2590024020347065130179.

Impuesto y Régimen de la retención:

monotributista,

DEO N°: 3950958

132/2019

FERNANDEZ ASSARO, MATIAS GASTON c/ EN - Mº JUSTICIA DDHH - SPF s/ AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, 29 de junio de 2021.- RDS

AUTOS Y VISTOS:

Que, respecto al recurso deducido contra los honorarios regulados, cabe tener en cuenta la naturaleza del asunto, así como lo preceptuado por el art. 48 de la ley 27.423, en cuanto fija un honorario mínimo en los procesos de amparo; y atender especialmente al motivo, extensión, calidad jurídica y resultado de la labor desarrollada, por lo que es preciso remitirse a lo dispuesto en los incs. b) a g) del art. 16º de la referida Ley de Arancel. De conformidad con las pautas expuestas y atendiendo a la etapa del pleito cumplida, corresponde, reducir a la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA ($31.140) -equivalente 7,5 UMA- los honorarios de la DRA. VALERIA VERONICA ISABEL BARVOSA, patrocinante, actuante en la defensa de la actora (arts. 16, 29, 48 y ccdtes. y citados de la Ley 27.423 y Dto. 1077/17).

Por las tareas efectuadas en la alzada, atento el resultado obtenido, corresponde regular la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS ($10.795,20) –equivalente a 2,60 UMA–; los emolumentos de la DRA. VALERIA VERONICA ISABEL BARVOSA, por la actuación *'supra'* indicada (art. 30 y ccdtes, y citados de la ley).

Que, por los trabajos relacionados con el recurso extraordinario denegado con fecha 26/11/2019, dado que se trata de la contestación del traslado del recurso deducido por la accionada y atendiendo a la debida proporción que deben guardar los honorarios con los emolumentos fijados en cuanto al fondo de la cuestión, corresponde regular la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SESENTA Y CUATRO ($29.064) –equivalente a 7 UMA–; los honorarios de la DRA. VALERIA VERONICA ISABEL BARVOSA, patrocinante, actuante en defensa de la actora (arts. 30, 31, ccdtes. y citados de la Ley 27.423 - Dto. Nº 1077/17).

El importe del Impuesto al Valor Agregado integra las costas del juicio y deberá adicionarse a los honorarios, cuando el profesional acreedor revista la calidad de responsable inscripto en dicho tributo (conf. esta Sala *in re*: "Beccar Varela Emilio - Lobos Rafael Marcelo c/Colegio Públ. de Abog.", del 16 de julio de 1996).

#33085443#294438511#20210629085028117

Para el caso de que el profesional no haya denunciado la calidad que inviste frente al I.V.A., el plazo para el pago del tributo sobre el honorario regulado, correrá a partir de la fecha en que lo haga.

Regístrese, devuélvase y notifíquese en la instancia de origen a cargo de la interesada.-

JOSÉ LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA

LUIS M. MÁRQUEZ

MARÍA CLAUDIA CAPUTI

#33085443#294438511#20210629085028117

SOLICITA SE ORDENE TRANSFERENCIA POR HONORARIOS.- ACOMPAÑA CONSTANCIA CBU Y CONDICION TRIBUTARIA.-

Sr. Juez Federal:

VALERIA VERONICA ISABEL BARVOSA, abogada, inscripta al Tº 107 Fº 876 C.P.A.C.F, monotributista, CUIT N° 27-25370584-7 manteniendo el domicilio constituido en la calle Av. Ricardo Balbín 1733 Casillero 6816 de la ciudad de San Martin, en autos caratulados **"FERNANDEZ ASSARO MATIAS GASTON C/ EN - M JUSTICIA DDHH -SPF S/ Amparo Ley 16.986" EXPTE Nro 0132/2019** a V.S. digo:

I.- Que atento el deposito informado por la demandada por la suma total de $ 85.123.80.- correspondiente a los honorarios adeudados a la suscripta vengo a solicitar se libre oficio (DEOX) por secretaria al Banco Nación sucursal Tribunales a los fines de que proceda a transferir los fondos correspondientes a la cuenta que se detalla a continuación:

Titular: Valeria Veronica Isabel Barvosa

Dni: 25.370.584

Banco Itau Sucursal Flores

Caja de ahorro N° CA$3470651-301/7

CBU: 2590024020347065130179

II.- Acompaño constancia de CBU de la cuenta de destino y constancia de inscripción al monotributo solicitando se agregue.

Proveer de Conformidad,

SERÁ JUSTICIA

Consulta de CBU

Itaú

Datos de la cuenta:

CBU (Clave Bancaria Uniforme)	2590024020347065130179
Número de cuenta	CA $ 3470651-301/7
Documento primer titular	DNI 25.370.584
Alias	PARED.FUERTE.CADENA
Nombre primer titular	VALERIA VERONICA ISA BARVOSA

S.E.U.O.

Gracias por utilizar nuestros servicios.
No respondas este mensaje, el remitente es una casilla automática.

CONSTANCIA DE OPCIÓN

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 27-25370584-7
BARVOSA VALERIA VERONICA ISABEL
DE LA TORRE LISANDRO 1149
1408-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

020 - MONOTRIBUTO

CATEGORÍA

A

LOCACIONES DE SERVICIO

FECHA DE INICIO: 01-06-2018

ACTIVIDAD: F883 - 960990 - SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

Vigencia de la presente constancia: **01-06-2021 a 01-07-2021**

Hora **12:14:55** Verificador **204275036911**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar.

Signature Not Verified
Digitally signed by VALERIA VERONICA ISABEL BARVOSA
Date: 2021.10.07 10:56:12 ART

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-84646324-APN-DCYF#SPF

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 9 de Septiembre de 2021

Referencia: Compronante de Pago EX-2021-20148731- -APN-DAUG#SPF

P.O.S.D.C. y F, PASE, a la DIRECCION DE AUDITORIA GENERAL (División Asuntos Jurídicos), informando que la deuda según detalle en número de orden N° 30 fue cancelada mediante PRE N° 2714/2021. A su conocimiento y efectos.-

Se adjunta como ARCHIVO EMBEBIDO comprobante de pago correspondiente.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.09 12:38:09 -03:00

Cinthia García
Oficial Jefe - Alcaide
Dirección de Contaduría y Finanzas
Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.09 12:38:10 -03:00

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Servicio Penitenciario Federal

Comprobante de Pago

Etd. Proceso	SAF331	Número SIDIF	312633				
Etd. Emisora	SAF331	Id. Comprobante	PG	2021	4089	Estado	confirmado

Institución	40.2.0	Servicio Penitenciar
SAF	331	Serv Penitenciario Federal
Caracter	1	

Fecha del Comprobante	08/09/2021 00:00:00
Fecha Registro	08/09/2021 09:21:00

Pagador	SAF
Tesorería	SAF331

Beneficiario	1036 BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Id. del Beneficiario	CUI 30500010912
Agente Financiero	
Cuenta Bancaria	11-89-5009966844634

Fuente Financiamiento Unica	11
Clase de Gasto Unica	BYS
Cuenta Financiadora	999-0-999911/00
Cuenta Pagadora	11-85-3855/19

Comprobante Original

Entidad Emisora	SAF331		
Id.	PRE	2021	2714
Nro SIDIF	209164		

Moneda Origen

Moneda Financiera	ARP
Total Bruto	70.999,20
Total Regularizado	0,00
Total Vigente	70.999,20
Total Reservado	0,00

Importes en Moneda de Curso Legal

Total Bruto	70.999,20
Total Retenido	0,00
Total Neto	70.999,20
Total Regularizado	0,00
Total Vigente	70.999,20
Total Reservado	0,00

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Servicio Penitenciario Federal

Comprobante de Pago

Etd. Proceso	SAF331	Número SIDIF	312633				
Etd. Emisora	SAF331	Id. Comprobante	PG	2021	4089	Estado	confirmado

Medio de Pago	RC	Forma de Pago	Total	%	
Moneda de Pago	ARP	Número VEP AFIP			

NO	Deducciones Devengadas
NO	Deducciones Calculadas en el Pago
NO	MAP Ejecutadas
NO	Descuento por Pronto Pago

Nota de Pago Asociada

Etd. Emisora			
Id. Comprobante			

Identificador del Trámite

Etd. Emisora	SAF331
Tipo	EX
Identificación	20148731
Año	2021

Documento Respaldatorio

Tipo	RLIQ
Identificación	2791
Ejercicio	2021

Concepto de Pago

Observaciones

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-93529251-APN-DCYF#SPF

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 1 de Octubre de 2021

Referencia: Comprobante de pago EX-2021-20148731- -APN-DAUG#SPF

P.O.S.D.C. y F, PASE, a la DIRECCION DE AUDITORIA GENERAL (División Asuntos Jurídicos), informando que la deuda según detalle en número de orden N°44 fue cancelada mediante PRE N° 4008 . A su conocimiento y efectos.-

Se adjunta como ARCHIVO EMBEBIDO comprobante de pago correspondiente.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.01 13:46:29 -03:00

Cinthia García
Oficial Jefe - Alcaide
Dirección de Contaduría y Finanzas
Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.01 13:46:29 -03:00

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Servicio Penitenciario Federal

Comprobante de Pago

Etd. Proceso	SAF331	Número SIDIF	342952				
Etd. Emisora	SAF331	Id. Comprobante	PG	2021	4733	Estado	confirmado

Institución	40.2.0	Servicio Penitenciar
SAF	331	Serv Penitenciario Federal
Caracter	1	

Fecha del Comprobante	30/09/2021 00:00:00
Fecha Registro	30/09/2021 13:04:03

Pagador	SAF
Tesorería	SAF331

Beneficiario	1036 BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Id. del Beneficiario	CUI 30500010912
Agente Financiero	
Cuenta Bancaria	11-89-5009966844634

Fuente Financiamiento Unica	11
Clase de Gasto Unica	BYS
Cuenta Financiadora	999-0-999911/00
Cuenta Pagadora	11-85-3855/19

Comprobante Original

Entidad Emisora	SAF331		
Id.	PRE	2021	4008
Nro SIDIF	280421		

Moneda Origen

Moneda Financiera	ARP
Total Bruto	14.124,60
Total Regularizado	0,00
Total Vigente	14.124,60
Total Reservado	0,00

Importes en Moneda de Curso Legal

Total Bruto	14.124,60
Total Retenido	0,00
Total Neto	14.124,60
Total Regularizado	0,00
Total Vigente	14.124,60
Total Reservado	0,00

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Servicio Penitenciario Federal

Comprobante de Pago

Etd. Proceso	SAF331	Número SIDIF	342952				
Etd. Emisora	SAF331	Id. Comprobante	PG	2021	4733	Estado	confirmado

Medio de Pago	RC
Moneda de Pago	ARP

Forma de Pago	Total	%	
Número VEP AFIP			

NO	Deducciones Devengadas
NO	Deducciones Calculadas en el Pago
NO	MAP Ejecutadas
NO	Descuento por Pronto Pago

Nota de Pago Asociada

Etd. Emisora			
Id. Comprobante			

Identificador del Trámite

Etd. Emisora	SAF331
Tipo	EX
Identificación	20148731
Año	2021

Documento Respaldatorio

Tipo	RLIQ
Identificación	4101
Ejercicio	2021

Concepto de Pago

Observaciones

Letrado : Valeria Barvosa
Juzgado Contencioso Administrativo Federal
Juzgado: 10 Secretaria: 19
Paraguay Nº 923/25 Piso 7º

SE ADJUNTA BOLETA DE DEPOSITO - DA EN PAGO

Señor Juez:

Germán SAN MIGUEL, abogado (Tº 120 Fº 344 C.P.A.C.F), por la representación de la DIRECIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL acredita en el apartado I, manteniendo domicilio constituido a los efectos procesales en la calle Lavalle 2705 P.B. -Dirección de Auditoría General - División Asuntos Jurídicos - de esta Capital Federal, constituyendo domicilio electrónico en el usuario en los autos caratulados: **"FERNANDEZ ASSARO MATIAS GASTON C/ EN- M JUSTICIA DDHH-SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL S/AMPARO LEY 16.986" (Expte. 132/2019)**, a V.S. respetuosamente digo:

I.- ADJUNTA BOLETA DE DEPÓSITO:

Que vengo por el presente a adjuntar Boleta de depósito por la suma de PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE con 20/100 ($ 70.999,20) conforme copia que se acompaña de lo informado a orden 36 de las actuaciones EX–2021-20148731- APN-DAUG#SPF. Asimismo adjunto Boleta de depósito por la suma de PESOS CATORCE MIL CEINTO VEINTICUATRO con 60/100 ($ 14.124,60) conforme copia que se acompaña de lo informado a orden 49 de las precitadas actuaciones administrativas; ambas acreditaciones lo son en concepto de honorarios regulados a la Dra. Valeria Verónica Isabel Barvosa.

II.- DA EN PAGO:

Asimismo, doy en pago el concepto "ut supra mencionado" por las acreencias de autos.

III. -MANIFIESTA:

Se informa por el presente que **el Servicio Penitenciario Federal es agente de retención** en ese mismo sentido se resalta que la Ley de Impuestos a las Ganancias establece en su art. 20 inc. i) y v) que se encuentran exentos los intereses reconocidos en sede judicial como accesorios de los créditos laborales y los montos provenientes de actualizaciones de créditos laborales y los montos

provenientes de actualizaciones de créditos de cualquier origen o naturaleza respectivamente.

IV.- PETITORIO:

Por lo expuesto, solicito:
1) Que se tenga presente las boletas de depósito adjuntas.
2) Se dé en pago el concepto de deuda por la deuda.
3) Se tenga presente lo manifestado en el punto III.-

Proveer de conformidad,
Será Justicia.-

Signature Not Verified
Digitally signed by GERMAN ANDRES SAN MIGUEL
Date: 2021.10.01 16:36:34 ART

Cuenta Corriente - Consulta de Saldos



Sucursal:	0089 - TRIBUNALES		
Domicilio:	LAVALLE 1402 (1048) - C.A.B.A.-CF		
Denomin.Cuenta:	FERNANDEZ ASSARO MATIAS GASTON C/ EN M JUSTICIA DDHH SPF S/AMPARO LEY 16 986		
Producto:	99	**Nº Cuenta:**	9966844634
Primer Titular:	1322019 FERNANDEZ ASSARO MATIAS GASTON C/ EN M JUSTIC	**Forma de Operar:**	O/R
CBU:	0110025950099668446340	**Moneda:**	PESOS
SALDO (S.E.U.O.):	85.123,80	**Bloqueo:**	No
Saldo Disponible (S.E.U.O.):	85.123,80	**Ultimo mov. público:**	30/09/2021

Fecha desde (dd/mm/aaaa): ..

Fecha hasta (dd/mm/aaaa): ..

Tipo de Operación: AMBOS

Ver Movimientos | Volver

Activar Windo
Ve a Configuración

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10

132/2019

FERNANDEZ ASSARO, MATIAS GASTON c/ EN-M JUSTICIA DDHH-SPF s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, de octubre de 2021.- FM

Proveyendo el escrito digital, presentado por la Dra. Valeria Veronica Isabel Barvosa (por derecho propio), que el 07/10/21, titulado "SOLICITA SE ORDENE TRANSFERENCIA POR HONORARIOS.- ACOMPAÑA CONSTANCIA CBU Y CONDICION TRIBUTARIA":

Agréguese la constancia y téngase por acreditada su condición frente a la AFIP.

Incorpórese a las presentes actuaciones, la constancia del sistema (BNA net) del cual surge la consultas de saldos de la cuenta de autos.

En atención a lo resuelto por el Superior con fecha 29/06/2021, lo dispuesto con fecha 06/09/2021, la dación en pago efectuada por la demandada con fecha 04/10/2021, la conformidad prestada por la parte actora en el escrito en despacho y lo solicitado, y habida cuenta la constancia que resulta del Sistema de Red Extranet de Banco de la Nación Argentina, líbrese oficio por Secretaría, vía DEOX, al Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales n° 89), a fin de ordenare la transferencia de la suma de pesos ochenta y cinco mil ciento veintitrés con ochenta centavos ($ 85.123,80), depositada en autos en la cuenta nro. 9966844634 a la orden de este juzgado y como perteneciente a estos autos caratulados "FERNANDEZ ASSARO, MATIAS GASTON c/ EN-M JUSTICIA DDHH-SPF s/AMPARO LEY 16.986", expediente. N° 132/2019, a la cuenta abierta en el Banco Itau Sucursal Flores, registrada a nombre de Valeria Veronica Isabel Barvosa, CUIT 27-25370584-7, Cuenta N° 3470651-301/7, CBU 2590024020347065130179, Situación fiscal: monotributista, en concepto de honorarios.

#33085443#305071732#20211011122011467

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10

132/2019

FERNANDEZ ASSARO, MATIAS GASTON c/ EN-M JUSTICIA DDHH-SPF s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, de septiembre de 2021.- FM

Proveyendo el escrito digital, presentado por la parte demandada que la parte presentó fuera del horario de funcionamiento del tribunal, el 01/09/21, que se tendrá por presentado el primer día hábil posterior (conf. Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 31/20 Anexo II Punto II). titulado "CONTESTA TRASLADO- PONE EN CONOCIMIENTO":

Atento a lo resuelto por el Superior –Sala II– con fecha 26/06/2021 y lo solicitado, requiérase a la parte demandada que:

a) informe en qué plazo razonable depositará en autos la suma de 17.1 UMAs, (equivalentes en la actualidad a la suma de $ 85.123,80 de conformidad con los valores establecidos en la acordada 12/2021 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), en concepto de honorarios correspondientes a la Dra. Valeria Verónica Isabel BARVOSA, en el caso que cuente con partida presupuestaria para el año en curso.

b) caso contrario, intímesela para que en el término de diez días efectúe la previsión presupuestaria prevista por el 1er párrafo del art. 22 de la ley 23.982, debiendo presupuestar, asimismo, los intereses que se devenguen hasta el momento en que se produzca el efectivo pago, en concepto de honorarios.

Notifíquese, encontrándose a cargo de la parte interesada la diligencia pertinente.

Signature Not Verified
Digitally signed by EDGARDO WALTER LARA CORREA
Date: 2021.10.25 23:00:41 ART

#33085443#300819638#20210903102241668